



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD POR LA QUE, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2020 POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 150/2020 DICTADO POR LA SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO, SE CONVOCAN LOS ACTOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA CORRESPONDIENTES A LAS PRUEBAS SELECTIVAS 2019 PARA EL ACCESO EN EL AÑO 2020, A PLAZAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA PARA LA TITULACIÓN UNIVERSITARIA DE GRADO/LICENCIATURA DE MEDICINA

Con fecha 29 de junio de 2020, el Tribunal Supremo dictó un auto de medidas cautelares en el procedimiento ordinario 150/2020, tras la solicitud formulada por 31 personas de suspensión del proceso de selección de plazas de formación sanitaria especializada para el acceso en el año 2020, a fin de formular demanda contra la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por impedir la elección de plaza mediante comparecencia presencial.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido Auto judicial la elección de plaza se llevará a cabo electrónicamente, o bien, por comparecencia de la persona solicitante o de su representante legal, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto esta Dirección General,

Resuelve:

Primero: Convocatoria a los actos de adjudicación de plaza de la titulación de Medicina.

Los actos de adjudicación comenzarán el día 13 de julio de 2020.

Los actos de adjudicación se celebrarán en el Salón de Actos Ernest Lluch del Ministerio de Sanidad.

Se establecen turnos de recepción de aspirantes en cada una de las sesiones de adjudicación con el fin de dar cumplimiento a las medidas higiénico - sanitarias y de control de aforo para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, previstas en la normativa vigente.

Se convoca a todos los aspirantes que hayan obtenido número de orden en la relación definitiva de resultados para que presenten la correspondiente solicitud de adjudicación de plaza, conforme sigue:

13 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1 y el 600, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1 y 150, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 151 y 300, ambos inclusive.



- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 301 y 450, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 451 y 600, ambos inclusive.

14 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 601 y el 1200, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 601 y 750, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 751 y 900, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 901 y 1050, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1051 y 1200, ambos inclusive.

15 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1201 y el 1800, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1201 y 1350, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1351 y 1500, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1501 y 1650, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1651 y 1800, ambos inclusive.

16 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1801 y el 2400, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1801 y 1950, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1951 y 2100, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2101 y 2250, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2251 y 2400, ambos inclusive.

17 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2401 y el 3000, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2401 y 2550, ambos inclusive.



- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2551 y 2700, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2701 y 2850, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2851 y 3000, ambos inclusive.

20 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3001 y el 3600, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3001 y 3150, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3151 y 3300, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3301 y 3450, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3451 y 3600, ambos inclusive.

21 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3601 y el 4200, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3601 y 3750, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3751 y 3900, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3901 y 4050, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4051 y 4200, ambos inclusive.

22 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4201 y el 4800, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4201 y 4350, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4351 y 4500, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4501 y 4650, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4651 y 4800, ambos inclusive.

23 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4801 y el 5400, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:



- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4801 y 4950, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4951 y 5100, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5101 y 5250, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5251 y 5400, ambos inclusive.

24 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5401 y el 6000, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5401 y 5550, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5551 y 5700, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5701 y 5850, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5851 y 6000, ambos inclusive.

27 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6001 y el 6600, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6001 y 6150, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6151 y 6300, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6301 y 6450, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6451 y 6600, ambos inclusive.

28 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6601 y el 7200, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6601 y 6750, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6751 y 6900, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6901 y 7050, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7051 y 7200, ambos inclusive.



29 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7201 y el 7800, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7201 y 7350, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7351 y 7500, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7501 y 7650, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7651 y 7800, ambos inclusive.

30 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7801 y el 8400, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7801 y 7950, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7951 y 8100, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8101 y 8250, ambos inclusive.
- A las 17:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8251 y 8400, ambos inclusive.

31 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8400 y el 12172, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8401 y 8550, ambos inclusive.
- A las 11:00h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8551 y 8700, ambos inclusive.
- A las 14:30h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8701 y 12172, ambos inclusive.

Segundo.- Turno de discapacidad

Las personas que hayan participado en las pruebas selectivas por el turno de discapacidad comenzarán la elección de plaza junto con las personas que hayan participado por el turno ordinario. No obstante, los actos de adjudicación se suspenderán para las personas que participen por el turno ordinario, cuando todavía queden participantes con discapacidad sin plaza y resten por adjudicar un número de estas, que sumadas a las ya adjudicadas por este turno, permita ofertar las que se indican, en esta convocatoria, para cada turno.

Cuando se produzca esta circunstancia, y siempre que sea necesario, se habilitará una sesión específica de adjudicación de plazas a la que se convocará a los aspirantes que participen por el turno de personas con discapacidad, reanudándose los actos de adjudicación de plazas mediante una nueva convocatoria en la siguiente sesión. Esta nueva convocatoria se publicará



por Resolución del Director General de Ordenación Profesional en la página Web del Ministerio de Sanidad.

Tercero.- Presentación electrónica de solicitudes de adjudicación de plaza

Los aspirantes que deseen realizar la elección de plaza por medios electrónicos, deberán realizar su solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por la que se modifica la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física. Este sistema se podrá compatibilizar con el de comparecencia personal, en la forma que está regulado en el dispongo octavo, reglas primera y segunda, de la Orden SCB 925/2019, de 30 de agosto y en su anexo V, en sus reglas tercera, cuarta y quinta.

Aquellos aspirantes que ya hubieran tramitado su solicitud electrónica conforme a la Resolución de 8 de junio de 2020 de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, deberán modificar su solicitud si así lo desean, en caso de que el incremento en el número de personas convocadas a cada sesión de adjudicación en la presente resolución, pudiera afectar al número de plazas recogidas en su solicitud.

Cuarto.- Modificación de la presente Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional.

La presente Resolución podrá ser modificada, por razones justificadas, entre las que se encuentran las que pudieran resultar del procedimiento judicial en curso.

Las modificaciones se aprobarán mediante Resolución del Director General de Ordenación Profesional, que se publicará en la página Web del Ministerio de Sanidad.

Quinto.- Medidas higiénico-sanitarias

Se publicarán en la página web del Ministerio de Sanidad las medidas higiénico-sanitarias que con carácter obligatorio deberán cumplir las personas que acudan de forma presencial al Ministerio de Sanidad.

Sexto.- Plazos de toma de posesión

Las personas a las que se adjudique plaza tomarán posesión de la misma en el centro correspondiente entre los días 21 y 25 de septiembre de 2020, ambos incluidos.

Se considerará el 25 de septiembre de 2020 como fecha de inicio del periodo formativo.

Madrid, 7 de julio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL

Rodrigo Gutiérrez Fernández



INSTRUCCIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA (TITULACIÓN DE MEDICINA) EN EL MINISTERIO DE SANIDAD

- No podrán acceder al Ministerio de Sanidad aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19. En este caso deberán haber realizado la solicitud de plaza de manera telemática.
- El Ministerio de Sanidad no avalará desplazamientos desde zonas confinadas por COVID-19, dado que la solicitud puede realizarse de manera telemática.
- Antes de acceder al Ministerio de Sanidad se tomará la temperatura a todas las personas. En caso de temperatura mayor de 37°C no se permitirá el acceso.
- Se evitarán aglomeraciones, realizando el acceso de forma ordenada formando una fila, y guardando la distancia de seguridad.
- Las personas aspirantes no podrán acceder al Ministerio de Sanidad acompañadas salvo que precisen asistencia debidamente justificada.
- El acceso se realizará de forma ordenada, evitando formación de grupos, y guardando la distancia de seguridad recomendada.
- En la espera, acceso y permanencia en el interior del Ministerio de Sanidad, en todo momento, se atenderán instrucciones del personal, y se deberá:
 - o Usar mascarilla de forma obligatoria
 - o Prestar atención y cumplir la información de la cartelería.
 - o Prestar atención y respetar las señalizaciones en cuanto a distancias de seguridad, sentidos de circulación, ubicación, espera de turno, etc.
 - o Aplicación de solución hidroalcohólica en las manos al entrar y al salir de las dependencias y de los aseos, que deberá ser aportada por la persona.
- La consulta de las plazas vacantes, se deberá realizar a través de los dispositivos móviles (<https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/index.xhtml> Adjudicación de plazas > Consulta de las plazas vacantes), con carácter previo al momento de elección, en el que se procederá a confirmar la elección realizada.
- Una vez adjudicada la plaza, las personas tienen que abandonar obligatoriamente el salón de actos, no pudiendo permanecer en ninguna dependencia del Ministerio de Sanidad.
- No se entregará ningún tipo de documentación.



**MINISTERIO
DE SANIDAD**

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y ORDENACIÓN PROFESIONAL

- Una vez acabada la sesión de adjudicación cada persona recibirá en su correo electrónico la credencial de la plaza adjudicada. También podrá descargar la credencial desde la página Web del Ministerio de Sanidad (<https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/index.xhtml> Adjudicación de plazas > Impresión de credenciales)



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD POR LA QUE SE CONVOCAN LOS ACTOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA CORRESPONDIENTES A LAS PRUEBAS SELECTIVAS 2019 PARA EL ACCESO EN EL AÑO 2020, A PLAZAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA PARA LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE GRADO/LICENCIATURA/DIPLOMATURA DE MEDICINA, FARMACIA, ENFERMERÍA Y ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA, LA QUÍMICA, LA BIOLOGÍA Y LA FÍSICA

La Orden SCB/925/2019 de 30 de agosto, modificada por la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, establece en su dispongo octavo que en el mes siguiente a la aprobación de las relaciones definitivas de resultados, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, dictará resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», convocando por titulaciones a todas las personas que hayan alcanzado la puntuación mínima, para que presenten la correspondiente solicitud de adjudicación de plaza.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General,

Resuelve:

Primero: Convocatoria a los actos de adjudicación de plaza

Se convoca a todos los aspirantes que hayan obtenido número de orden en la relación definitiva de resultados para que presenten la correspondiente solicitud de adjudicación de plaza, conforme sigue:

25 de junio de 2020 a las 10:00 horas:

Quedan convocados todos los aspirantes que hayan obtenido número de orden en la relación definitiva de resultados, de las siguientes titulaciones:

- Titulaciones del ámbito de la Química
- Titulaciones del ámbito de la Física
- Titulaciones del ámbito de la Biología
- Titulaciones del ámbito de la Psicología
- Titulación de Farmacia

26 de junio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Enfermería: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1 y el 400, ambos inclusive.

29 de junio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Enfermería: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 401 y el 800, ambos inclusive.





30 de junio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Enfermería: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 801 y el 1.200, ambos inclusive.

1 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Enfermería: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el 1.201 y el 6.288, ambos inclusive.

2 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1 y el 400, ambos inclusive.

3 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 401 y el 800, ambos inclusive.

6 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 801 y el 1.200, ambos inclusive.

7 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.201 y el 1.600, ambos inclusive.

8 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.601 y el 2.000, ambos inclusive.

9 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.001 y el 2.400, ambos inclusive.

10 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.401 y el 2.800, ambos inclusive.

13 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.801 y el 3.200, ambos inclusive.

14 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.201 y el 3.600, ambos inclusive.

15 de julio de 2020 a las 10:00 horas:





Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.601 y el 4.000, ambos inclusive.

16 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.001 y el 4.400, ambos inclusive.

17 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.401 y el 4.800, ambos inclusive.

20 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.801 y el 5.200, ambos inclusive.

21 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5.201 y el 5.600, ambos inclusive.

22 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5.601 y el 6.000, ambos inclusive.

23 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.001 y el 6.400, ambos inclusive.

24 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.401 y el 6.800, ambos inclusive.

27 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.801 y el 7.200, ambos inclusive.

28 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.201 y el 7.600, ambos inclusive.

29 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.601 y el 8.000, ambos inclusive.

30 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8.001 y el 8.400, ambos inclusive.





MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

31 de julio de 2020 a las 10:00 horas:

Titulación de Medicina: quedan convocados los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8.401 y el 12.172, ambos inclusive.

Segundo.- Turno de discapacidad

Las personas que hayan participado en las pruebas selectivas por el turno de discapacidad comenzarán la elección de plaza junto con las personas que hayan participado por el turno ordinario. No obstante, los actos de adjudicación de cada titulación se suspenderán para las personas que participen por el turno ordinario, cuando todavía queden participantes con discapacidad sin plaza y resten por adjudicar un número de estas, que sumadas a las ya adjudicadas por este turno, permita ofertar las que se indican, en esta convocatoria, para cada titulación y turno.

Cuando se produzca esta circunstancia, y siempre que sea necesario, se habilitará una sesión específica de adjudicación de plazas a la que se convocará a los aspirantes que participen por el turno de personas con discapacidad, reanudándose los actos de adjudicación de plazas mediante una nueva convocatoria en la siguiente sesión. Esta nueva convocatoria se publicará por Resolución del Director General de Ordenación Profesional en la página Web del Ministerio de Sanidad.

Tercero.- Modificación del calendario

El calendario podrá ser modificado, por razones justificadas, mediante Resolución del Director General de Ordenación Profesional, que se publicará en la página Web del Ministerio de Sanidad.

Cuarto.- Plazos de toma de posesión

Las personas a las que se adjudique plaza tomarán posesión de la misma en el centro correspondiente entre los días 21 y 25 de septiembre de 2020, ambos incluidos.

Se considerará el 25 de septiembre de 2020 como fecha de inicio del periodo formativo.

Madrid, 08 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL

Rodrigo Gutiérrez Fernández

